CERTIFICADOS

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015 y los soportes presentados mediante memorando interno de la secretaría de educación, cultura y deporte, este despacho hace constar que no existe personal suficiente en la planta global de la Alcaldía Municipal, para realizar las actividades relacionadas con:

Objeto: Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa para los servicios de asistencia técnica para el seguimiento en el programa de tránsito armónico, enfocado en la búsqueda, identificación y reintegración educativa de niños y niñas en primera infancia desescolarizados en la zona urbana del municipio de Restrepo Valle para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad en la secretaría de educación cultura y deporte del municipio de Restrepo Valle.

Código BPIN: 2024766060036.

Número de necesidad: 130-017-2026 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Se expide la presente certificación a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.

JOSE ABERLAIN ARANDA RODRIGUEZ
Subsecretario de talento humano
Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Elaboró: José A. Aranda – Subsecretario de Talento humano.
Revisó: Claudia Patricia García – Sec. Gobierno.